

ÁREA FINANCIERA

Ayudas Investigación, Desarrollo e innovación 2013 España

ACCIÓN ESTRATÉGICA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL (AEESD)

OBJETIVO DE LA AYUDA:

Apoyar a las empresas que desarrollen nuevos productos, procesos, aplicaciones, contenidos y servicios TIC, promoviendo, como prioridades temáticas básicas, la participación industrial española en la construcción del Internet del Futuro y el desarrollo de contenidos digitales. Dentro de este eje se financiarán programas de innovación ligados a la SI que permitan seguir avanzando en la mejora de la competitividad del sector TIC y del conjunto de nuestra economía a escala internacional.

Las ayudas en I+D se centrarán en los siguientes ámbitos temáticos:

- a) Internet del futuro.
- b) Sistemas y dispositivos.
- c) Soluciones TIC para la empresa.
- d) Seguridad.
- e) Salud y bienestar social.
- f) Aplicaciones de gestión medioambiental.
- g) Administración Pública.

BENEFICIARIOS:

- Empresas:

- o Microempresas: No pueden participar en modalidad individual.
- o Pequeñas, medianas y grandes empresas.
- o Excluidas las entidades sin finalidad de lucro, las empresas públicas y los autónomos.

- Agrupaciones o asociaciones empresariales.

- Organismos de investigación:

- o Pueden participar en actuaciones de ámbito internacional, sin ser coordinadoras (máximo 25% del presupuesto).
- o Pueden participar en actuaciones de ámbito nacional, sólo como subcontratadas (sin límite presupuestario).
- o Aquellos con carácter público sólo participan en la modalidad de subvención.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Proyectos de desarrollo experimental.
- Proyectos de investigación industrial.
- En modalidad individual o en cooperación nacional o internacional.
- Proyectos anuales o plurianuales (hasta el ejercicio 2015 incluido).

CONSULTAS Y TRAMITACIÓN: Francisco Javier Martín - fmartin@secartys.org - Tel. +34 93 182 88 12

Marcar con una **[X]** aquella ayuda de la que desea recibir más información y REMITIR a Secartys al fax 93 247 85 61 o al correo electrónico indicado.

Empresa _____ Persona de contacto _____

Tel _____ Fax _____ E-mail _____

Estos datos en ningún caso se destinarán a otros propósitos que no sean la finalidad para la cual han sido recabados, a los cuales da Ud. su aceptación expresa, ni se entregaran a terceras personas, de acuerdo con el artículo 21 de la ley 34/2002 de 11 de Julio y la ley 15/1999, de 13 de Diciembre.

ÁREA FINANCIERA

Ayudas Investigación, Desarrollo e innovación 2013 España

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- a) Gastos de personal propio (según porcentaje de dedicación), y personal autónomo (que tenga o haya tenido relaciones mercantiles con la entidad)
- b) Costes de instrumental y material inventariable, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto, como amortización o arrendamiento financiero.
- c) Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado.
- d) Gastos Generales: costes indirectos, formación y otros gastos (como el informe de auditor).
- e) Otros gastos de funcionamiento tales como materiales utilizados para el proyecto.

PRESUPUESTO MÍNIMO Y/O MÁXIMO DEL PROYECTO:

Mínimo de 300.000 €.

CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:

En general serán en modalidad combinada de préstamo y de subvención, pudiendo financiar el 100% del proyecto, hasta 7.500.000€ (el doble para proyectos EUREKA). El pago, tanto de subvenciones como préstamos, será anticipado y por el importe total de la ayuda, tanto para proyectos anuales como plurianuales. En los proyectos en cooperación, los pagos se realizarán a cada participante.

- Préstamos:

- o Tipo de interés: 0,528%.
- o Amortización en 5 años, incluidos 2 de carencia.
- o Se deben presentar garantías por valor del 25% del importe del préstamo.

- Subvenciones:

- o Mínimo del 9%.
- o 20% para pymes y 15% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación se alcance una nota mayor o igual a 7 puntos.
- o 12% para pymes y 9% para el resto de beneficiarios siempre que en la evaluación se alcance una nota menor que 7 puntos.
- o Puede aumentar hasta un 15%.

Se adelantará el pago de un 75% de la ayuda, el 25% restante se hará efectivo en la anualidad 2014.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta el próximo **6 Junio 2013**.

CONSULTAS Y TRAMITACIÓN: Francisco Javier Martín - fmartin@secartys.org - Tel. +34 93 182 88 12

Marcar con una **[X]** aquella ayuda de la que desea recibir más información y REMITIR a Secartys al fax 93 247 85 61 o al correo electrónico indicado.

Empresa _____ Persona de contacto _____

Tel _____ Fax _____ E-mail _____

Estos datos en ningún caso se destinarán a otros propósitos que no sean la finalidad para la cual han sido recabados, a los cuales da Ud. su aceptación expresa, ni se entregaran a terceras personas, de acuerdo con el artículo 21 de la ley 34/2002 de 11 de Julio y la ley 15/1999, de 13 de Diciembre.